



PROTOCOLO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

El proceso regular de admisión de alumnos y alumnas nuevos del Colegio La Cantera se desarrolla en los meses de septiembre de cada año, la apertura de este proceso es comunicado a través de la página web del colegio.

No obstante lo anterior, en casos de producirse una vacante durante el año escolar, el protocolo de admisión se activará.

El proceso de admisión contempla las siguientes acciones:

1. El proceso se inicia con una **entrevista preliminar** de tipo informativa en la cual los apoderados postulantes reciben información sobre:

- Proyecto Educativo del establecimiento.
- La infraestructura disponible.
- El número de vacantes ofrecidas, contemplando que cada grupo curso podrá incorporar como máximo un 25% de alumnos/as con necesidades de adecuaciones curriculares de tipo significativas o muy significativas.
- Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso.
- Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar:

Certificado de promoción del año anterior

Certificado de nacimientos para los alumnos y alumnas que postulan a Educación Parvularia.

- Tipos de pruebas a las que serán sometidos los postulantes y fecha en que se aplicarán en forma individual.
- Ficha de postulación. **La entrega de esta ficha de postulación inicia formalmente el proceso.**

2. **Aplicación de instrumento de evaluación diagnóstica** del desempeño escolar del estudiante en lenguaje y matemática, de acuerdo a programas vigentes del curso en que actualmente cursa el postulante.

Para los cursos de Educación de Párvulos se evaluará el nivel de desarrollo general.

La calificación se expresará con conceptos según la siguiente escala:

L = Logrado: Cuando el logro del alumno se ubica entre un 80% y 100%

PL = Parcialmente Logrado: Cuando el logro del alumno se ubica entre un 60% y 79%

NL = No Logrado: Cuando el logro del alumno se ubica entre un 0% y 59%

La información recogida permitirá emitir un juicio preliminar en relación a los eventuales apoyos especiales que necesitará el postulante.

3. **Entrevista de devolución de los resultados de la evaluación** La Dirección del colegio entrega a los apoderados postulantes los resultados de la evaluación realizada, ampliará el conocimiento del postulante y se acordarán, si fuese necesario, acciones educativas que apoyen y potencien el desarrollo escolar del postulante, sobre el entendido que el colegio no cuenta con PIE.

4. **Matrícula;** Recepción de informes de salud, si corresponde; Entrega de Anamnesis y Ficha de salud para ser completada (deben ser entregadas a Profesor Jefe al momento de la incorporación del estudiante a su curso)

Firma de documento de ingreso.